



SUMARIO

- **NOTICIAS DE INTERÉS:**
FONDOS ESTRUCTURALES: La Comisión adopta el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº1 durante el periodo 2000-2006.
- **JORNADAS:**
Foro sobre las fuentes renovables de energía.
Acción social local: contribuciones y expectativas de los representantes locales.
Innovación tecnológica en el diseño y la construcción.
- **LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS.**
- **CONVOCATORIAS MEDIOAMBIENTE.**
 - LIFE Medio ambiente y LIFE Terceros países 2000-2001
- **INFORMACIÓN CIUDADANA**
 - Apoyo a las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común (PAC)
 - Convocatoria de propuestas sobre el euro.
- **CULTURA.**
 - Hermanamientos.
- **EDUCACIÓN Y JUVENTUD.**
 - Convocatoria de proyectos a gran escala en materia de cooperación, formación e información. Acción 5 Medidas de acompañamiento
- **POLÍTICA AUDIOVISUAL.**
 - Apoyo a la promoción y al acceso al mercado de los productores y de los distribuidores independientes europeos.
 - Medidas de ayuda a favor de festivales audiovisuales realizados en asociación.
- **EL EURO.**

■ NOTICIAS DE INTERÉS.

FONDOS ESTRUCTURALES: La Comisión adopta el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1 durante el periodo 2000-2006.

La comisión Europea ha puesto en marcha la nueva estrategia de desarrollo regional para las regiones españolas del objetivo nº 1, con la ayuda de los Fondos de la Unión Europea. Las 12 regiones beneficiarias del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo nº1 cubren el 76% de la superficie española y reúnen un 58,5% de la población de nuestro país. En total, la contribución de la Unión ascenderá aproximadamente a 39.186 millones de euros para el periodo 2000-2006. Se estima que el MCA permitirá la creación de 220.000 puestos de trabajo.

Esta decisión de principio, forma parte de una serie de decisiones que la Comisión está adoptando actualmente como paso previo a la inauguración del nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales (2000-2006).

Al presentar esta decisión, el Sr. Barnier, Comisario europeo responsable de la política regional, insistió en los progresos registrados durante los últimos años en las regiones interesadas y puso de manifiesto el importante número de logros alcanzados en cuanto a la modernización de fondo del país, especialmente en el campo de las infraestructuras. El Comisario declaró, no obstante, que aunque España se ha acercado globalmente a la media de los indicadores económicos europeos, persiste e incluso se han agravado las disparidades interregionales, lo que explica la necesidad de proseguir el esfuerzo de desarrollo regional con la ayuda de la Unión.

Por otra parte, el Sr. Barnier manifestó su satisfacción ante el espíritu de cooperación que reinó durante la negociación del MCA y expresó su deseo de que semejante colaboración prosiguiese durante la fase de ejecución. Asimismo, hizo hincapié en el acuerdo sobre la concentración de recursos en las prioridades de intervención integradas. Ese factor reforzará la eficacia y las sinergias buscadas por el nuevo MCA.

BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.
Departamento de Iniciativas Europeas.
Pilar García Flores
Virginia López Rodríguez
E-mail: Peuropeos@dipalme.org
Tel.: 950 21 15 90

Entidad colaboradora: Unicaja Almería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

La estrategia del nuevo periodo de programación se apoya en ocho prioridades relacionadas con los factores decisivos para el aumento de la competitividad y la creación de empleo en las regiones beneficiarias, con especial énfasis en el desarrollo sostenible. Las prioridades son las siguientes:

- **Aumento de la competitividad y desarrollo del entramado productivo.**
- **Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**
- **Desarrollo de los recursos humanos, el empleo y la igualdad de oportunidades.**
- **Desarrollo local y urbano.**
- **Redes de transporte y energía.**
- **Agricultura y desarrollo rural.**
- **Estructuras de pesca y acuicultura.**

El Marco Comunitario de Apoyo se ejecutará a través de 23 programas operativos. Doce de ellos son programas regionales integrados para cada una de las regiones objetivo nº 1, mientras que los 11 programas restantes son de carácter horizontal.

Las autoridades españolas se han comprometido a reforzar los mecanismos de gestión, seguimiento, evaluación y control y a aplicar rigurosamente todas las disposiciones de los Reglamentos de los Fondos Estructurales a los nuevos programas.

El Marco Comunitario de Apoyo se financiará a partir de los cuatro Fondos Estructurales de la Unión, cuya gestión se lleva a cabo bajo la responsabilidad de los Sres. Barnier (FEDER) y Fischler (FEOGA e IFOP) y la Sra Diamantopoulou (FSE). El FEDER representa el 61,2% de esa financiación, el FSE un 22,4%, el FEOGA un 12,6% y el IFOP un 3,8 %.

Además de estos importes, España podrá recibir la ayuda del Fondo de Cohesión cuya contribución a las regiones españolas objetivo nº 1 durante el periodo 2000-2006 ascenderá a 6.528 millones de euros.

■ JORNADAS

Foro sobre las fuentes renovables de energía.

Del 23 al 24 de octubre de 2000 tendrá lugar en Brno, República Checa, un foro internacional de asociación sobre las fuentes renovables de energía y la utilización racional de la energía. «Enertec 2000» reunirá a pequeñas y medianas empresas del sector energético (incluidas las tecnologías para la producción, planificación, distribución y ahorro de energía, calefacción, aislamiento, construcción) con objeto de fomentar la colaboración transnacional.

Acción social local: contribuciones y expectativas de los representantes locales.

La Unión Nacional de Centros Comunitarios de Acción social en Francia, conjuntamente con otras asociaciones, organiza la conferencia sobre acción social los días 27 al 30 de octubre en Lille (Francia).

Información:

T: 33-3-20 28 07 50

F:33-3-20 28 07 51

colloqueEiuropean@acthis.com

Innovación tecnológica en el diseño y la construcción

Del 23 al 24 de noviembre de 2000, tendrá lugar en Dublín, Irlanda, una conferencia y una exposición sobre el tema Innovación tecnológica en el diseño y la construcción.

Se abarcarán, entre otros muchos, los siguientes ámbitos:

- Diseño medioambiental y energía renovable
- Obstáculos jurídicos a la energía renovable.
- Legislación relacionada con la conservación y el patrimonio arquitectónico.
- Sostenibilidad del patrimonio arquitectónico.

Información:

T: 44-20-72 78 22 06

elizabeth@biat.org.uk

■ LEGISLACIÓN/DOCUMENTOS.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la «propuesta de Directiva del Consejo sobre el derecho de reagrupación familiar».

DOCE C 204 18.7.2000

Dictamen del Comité Económico y Social sobre «El papel de la mujer rural en el desarrollo sostenible de la agricultura de la Unión Europea»

DOCE C 204 18.7.2000

Directiva 2000/43/CE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

DOCE L 180 19.7.2000

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la «Comunicación de la Comisión - El medio ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro - Evaluación global del Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible: «Hacia un desarrollo sostenible»

DOCE C 204 18.7.2000

Reglamento (CE) Nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE).

DOCE L 192 28.7.2000

Resolución del Consejo y de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar.

DOCE C 218 31.7.2000

Resolución del Comité de las Regiones sobre «La aplicación de la estrategia europea para el empleo»

DOCE C 226 8.8.2000

Recomendación del Consejo relativa a las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros y la Comunidad.

DOCE L 210 21.8.2000

★ CONVOCATORIAS.

MEDIO AMBIENTE

★ LIFE Medio ambiente y LIFE Terceros países 2000-2001.

OBJETIVO.

LIFE-Medio ambiente: proyectos de demostración que contribuyan al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria.

LIFE-Terceros países: proyectos de asistencia técnica que contribuyan a la creación de las capacidades y de las estructuras administrativas necesarias en el ámbito del medio ambiente, y al desarrollo de políticas y de programas de acción en materia de medio ambiente en los terceros países ribereños del Mediterráneo o del Báltico.

PROMOTORES.

Personas físicas o jurídicas establecidas en el territorio de la Unión Europea, o en los países asociados a Life-Medio ambiente.

Los países/territorios que pueden acogerse a LIFE-Terceros países son los siguientes: Albania, Argelia, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Cisjordania y Gaza, Siria, Túnez, Turquía y la costa báltica de Rusia.

FINANCIACIÓN.

En el caso de LIFE-Medio ambiente la proporción de ayuda financiera de la Comunidad ascenderá como máximo al 50% de los costes elegibles del proyecto.

FECHA LÍMITE.

Cada estado miembro o país candidato ha establecido su propio plazo, en el caso de España el BOE 191 de 10.8.2000, establece que el plazo de presentación de solicitudes LIFE-Medio ambiente finalizará el 16 de octubre de 2000.

DOCE C 238 22.8.2000

INFORMACIÓN CIUDADANA

✪ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS. Apoyo a las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común (PAC)

OBJETIVO.

Fomentar la presentación de programas de actividades anuales o de medidas concretas, dirigidas a la información en el ámbito de la política agrícola común.

MEDIDAS PRIORITARIAS.

- Contribuir a la aplicación de las reformas decididas en el marco de la Agenda 2000 y dar a conocer las transformaciones de la PAC a medio y largo plazo.
- Informar sobre los aspectos agrícolas de la ampliación, tanto en la Comunidad Europea como en los países candidatos a la adhesión.
- Sensibilizar al mundo agrícola y a la opinión pública acerca de la importancia de las negociaciones comerciales multilaterales y dar a conocer la PAC a la opinión pública de nuestros principales socios comerciales.

DESTINATARIOS.

- El mundo agrícola europeo
- La opinión pública de los Estados miembros.
- El mundo agrícola y la opinión pública de los candidatos a la adhesión
- La opinión pública de nuestros principales socios comerciales.

FINANCIACIÓN.

La participación de la Comisión ascenderá como máximo al 50% de los costes subvencionables. Con carácter excepcional, este porcentaje podrá incrementarse hasta el 75%.

FECHA LÍMITE.

Programa anual de actividades: 31 de octubre de 2000.

Medidas concretas: 30 de septiembre de 2001.

DOCE C 213. 26.7.2000

✪ 3ª CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE EL EURO.

OBJETIVO.

Responder a las necesidades de información particulares relacionadas con la introducción del euro.

DESTINATARIOS.

Las actividades de información transnacionales, se dirigirán a públicos que merecen una atención particular debido a dificultades específicas de acceso a la información general:

- Pequeñas y medianas empresas.
- Sociedad civil.
- Jóvenes de centros escolares.
- Grupos vulnerables.
- Autoridades regionales y locales; regiones ultraperiféricas

TRANSNACIONALIDAD.

Deberán participar como mínimo tres Estados miembros de la Unión Europea, de los cuales al menos uno deberá formar parte de la zona euro.

FINANCIACIÓN.

La ayuda comunitaria podrá ascender hasta el 75% de los costes subvencionables del proyecto.

FECHA LÍMITE.

2 de octubre de 2000

DOCE C 212 25.7.2000

CULTURA

✪ HERMANAMIENTOS: Comunicación sobre el programa de subvenciones.

El interés suscitado en las instancias locales por el programa de hermanamiento de ciudades, sobrepasa las posibilidades de apoyo financiero comunitario. Con el fin de poder tratar las solicitudes dentro de los límites del presupuesto disponible, la Comisión Europea se ve obligada a establecer el **15 de septiembre como plazo para la presentación de expedientes para el año 2000.**

EDUCACIÓN Y JUVENTUD

✪ PROGRAMA DE ACCION COMUNITARIO JUVENTUD. Convocatoria de proyectos a gran escala en materia de cooperación, formación e información. ACCIÓN 5. Medidas de acompañamiento.

OBJETIVOS.

- Contribuir a la realización de los objetivos del programa Juventud y promover y reforzar la política europea a favor de la juventud, fomentando y favoreciendo al mismo tiempo una cooperación más amplia con terceros países.
- Ayudar al desarrollo de las cuatro acciones principales del programa Juventud: La juventud con Europa, servicio voluntario europeo, iniciativas relativas a la juventud y acciones conjuntas.

PRIORIDADES.

- Proyectos en los que participen jóvenes desfavorecidos o que tengan incidencia en los mismos.
- Proyectos destinados a fomentar la educación no formal a fin de mejorar la capacidad de inserción laboral de los jóvenes.
- Proyectos que promuevan una ciudadanía activa favoreciendo el diálogo entre los jóvenes y otras categorías de la sociedad (responsables políticos, relaciones entre generaciones, etc.) y que defiendan valores europeos (tolerancia, antirracismo, etc.).
- Proyectos destinados a difundir y promover los resultados de los proyectos Juventud.
- Proyectos que utilicen el potencial de los nuevos medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de la educación no formal.
- Proyectos que prevean la participación de las autoridades locales o regionales en actividades europeas en materia de educación no formal.
- Proyectos que promuevan o utilicen métodos/instrumentos en el ámbito de la educación no formal.
- Proyectos que utilicen el deporte como medio de integración social y educación no formal.

- Proyectos que prevean la participación de los países en fase de preadhesión y que se centren, particularmente, en la apertura del servicio voluntario europeo a estos países.

PROMOTORES.

Organizaciones y organismos públicos que tengan su sede en uno de los países participantes en el programa.

TRANSNACIONALIDAD.

Los proyectos deben prever la participación de al menos cuatro países .

FINANCIACIÓN.

La ayuda financiera solicitada no deberá sobrepasar el 75% de los costes subvencionables. En principio, el importe máximo de financiación no podrá exceder de 100.000 euros por año de actividad.

DURACIÓN DEL PROYECTO.

Los proyectos deberán tener una duración mínima de un año y excepcionalmente un máximo de tres años.

FECHA LÍMITE.

1 de noviembre de 2000, debiendo iniciarse las actividades entre el 1 de marzo y el 1 de agosto de 2001.

DOCE C 214 27.7.2000

AUDIOVISUAL

✪ MEDIA II - Desarrollo y distribución (1996-2000).

Apoyo a la promoción y al acceso al mercado de los productores y de los distribuidores independientes europeos.

FECHA LÍMITE.

6 de octubre de 2000
DOCE C 248 29.8.2000

✪ MEDIA II - Desarrollo y distribución (1996-2000).

Medidas de ayuda a favor de festivales audiovisuales realizados en asociación

FECHA LÍMITE.

13 de octubre de 2000
DOCE C 248 29.8.2000

■ EL EURO

Los países de la UME progresan en la producción de billetes y monedas en euros.

Los once países de la Unión Monetaria Europea (UME) se preparan a buen ritmo para que el 1 de enero de 2002 todos los ciudadanos puedan disponer de los nuevos billetes y monedas en euros. En todos los países del Área Euro se ha empezado ya la producción de los nuevos billetes y monedas.

La fabricación de billetes en euros se comenzó en julio de 1999, una vez que se completó con éxito la impresión de una serie piloto. El proceso de impresión comenzó por las denominaciones que precisan mayor número de billetes. Para el 1 de enero de 2002, los once Estados participantes deberán haber producido alrededor de 13.000 millones de billetes en euros. De éstos, 9.000 se destinarán a sustituir los actualmente denominados en moneda nacional y otros 4.000 millones constituirán reservas logísticas. El valor facial de dichos billetes es de 600.000 millones de euros (99.813.600 millones de pesetas)

Respecto a las monedas en euros, los Países miembros tendrán que producir alrededor de 61.000 millones de piezas, algunos países comenzaron esta elaboración en mayo de 1998. En concreto en España, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha fabricado hasta la fecha aproximadamente unos 3.180 millones de monedas en euros, lo que representa el 40% del volumen total de monedas que se debe fabricar (7.800 millones de piezas).

Desde el inicio de fabricación, se han producido 925 millones de monedas de uno,

dos y cinco céntimos de euro, 1.325 millones de monedas de diez y veinte céntimos, 250 millones de piezas de 50 céntimos, más de 15 millones de monedas de un euro y cinco millones de piezas de dos euros.

Producir billetes que cumplan las mismas normas de calidad en once fábricas que utilizan materias primas de diferentes proveedores, no es fácil. Es indispensable garantizar que los billetes tengan idéntica apariencia e igual respuesta en todas las máquinas expendedoras y selectores de billetes, de conformidad con las prácticas más adecuadas que se emplean en la producción de los billetes nacionales. A estos efectos, se establecieron unos procedimientos de inspección y control de calidad bien definidos. Todas las fábricas participantes en la producción de billetes en euros han implantado un sistema de control de calidad común, basado en las normas ISO.

El BCE está valorando la correcta implantación del sistema de control de calidad mediante informes mensuales detallados, que preparan las fábricas de billetes y mediante auditorías realizadas en los centros de producción.

El 1 de enero de 2001, es casi seguro que UME cuente con un país más, Grecia. Por lo tanto, el país griego deberá unirse a los demás Estados del Área Euro en la producción de billetes y monedas, pero con una importante desventaja, lleva más de un año de retraso respecto a los otros países miembros. Pero el gobierno heleno, no parece preocuparle este tema y afirma que su país tendrá preparados los billetes y monedas para el 2002.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
Área de Presidencia
Departamento de Iniciativas Europeas